

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

**RESOLUCION N° 18-STJSL-SC-2023.**

San Luis, 01 de marzo de 2023.

**VISTO:** el expediente REQ 7127/23 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de **“ROPA DE SEGURIDAD Y TRABAJO”**, para el personal de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 12/2023 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de febrero del corriente año.

Que, en el marco del mismo, se recepcionaron ofertas de las empresas HUACO S.A. y PRODIND de OPTICA MOYANO S.R.L.

Que en actuación 21413160/23 consta evaluación de la oferta.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 21431956/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 12/2023 realizado por la Secretaría Contable para la compra de **“ROPA DE SEGURIDAD Y TRABAJO”**, para el personal de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa HUACO S.A., CUIT 30-70873181-8, los ítems 1 y 5 del Concurso de Precios N° 12/2023, por ser la Oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 430.892,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa PRODIND de OPTICA MOYANO S.R.L., CUIT 30-70927509-3, el ítem 2 del Concurso de Precios N° 12/2023, priorizando la calidad del producto, y los ítems 3 y 4, por ser la Oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE CON 13/100 (\$ 747.911,13).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES CON 13/100 (\$ 1.178.803,13) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Textiles y vestuario; Partida Parcial: Prendas de vestir; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE